INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 24 de Marzo de 2.000

A los miembros del Directorio y Accionistas de
COFRIMASA S. A.

1. - De Conformidad con lo dispuesto por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA vigente y en mi calidad de Comisario Principal de COFRIMASA S. A. nombrado en Junta General he procedido examinar el BALANCE GENERAL al 31 de Diciembre de 1.999; y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

2.- Mi Informe fue basado de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados. Una de éstas Normas es que la contabilidad debe basarse en el principio de la equidad, de tal manera que el registro de los hechos económicos y su información se basen en la igualdad para todos los sectores, para ello fue necesario la revisión de los registros contables y los soportes documentados de los cuáles se obtuvieron los Estados Financieros por lo tanto no contienen exposiciones erróneas ni inexactas de carácter significativo.

3.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de COFRIMASA S. A., al 31 de Diciembre de 1.999, los resultados de sus operaciones.

4.- Otros de los puntos que me competen son verificar que satisfactoriamente se lleve el sistema de control Interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las buenas bases de la confiabilidad de los registros, en cuanto a la protección y conservación de los activos fijos.

5.- A los Activos Fijos y a los rubros que les correspondían hacer la Reexpresión se le aplicaron el índice del 53% de acuerdo lo indica los reglamentos, la empresa arrojó pérdida la misma que fue compensada con la cuenta Reexpresión Monetaria y Res. Por Rev. De Patrimonio de acuerdo lo indica la ley de Régimen Tributario Interno.

6.- La Situación Financiera de COFRIMASA S. A., al 31 de Diciembre de 1.999 y los Resultados de sus operaciones expuestos en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado. De acuerdo a mi revisión y basado en lo anteriormente descrito en los

referidos Anexos, presentan pérdida del ejercicio y la empresa tiene toda la documentación de conformidad con las regulaciones legales, y; los principios de contabilidad establecida o permitido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

CPA. GUSTAVO MARTILLO BERMEO
COMISARIO PRINCIPAL

Adj. Anexos Estados Financieros comparativos

29 MAYO 2000